

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Febrero 27 del 2004.

**Señores Socios.
COMPAÑÍA PAGNES S.A
Ciudad.**

Estimados señores.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 321 de la ley de las Compañías, he revisado los estados financieros por el ejercicio económico del 2003.

Mi trabajo se basa de acuerdo a los principios de la contabilidad general, aceptación por la Superintendencia de compañías, así como también he verificado el cumplimiento por parte de la administración de las disposiciones en los Estatutos vigentes.

Constancia expresa que para el desempeño de estas funciones he recibido la colaboración necesaria de parte de los directivos de la compañía.

Como el año 2003, he revisado principalmente los libros de la contabilidad, los libros de acciones y accionista y publicaciones en el diario, el extracto de la constitución de la compañía y otros, he podido constatar que todos han sido llevados de conformidad a disposiciones legales pertinentes.

Sin otro particular que informar a los socios, quedo de ustedes.

Atentamente.



**Xavier Andrade V.
Contador Comisario.**

27 FEB. 2004

